



S&P baja nota de deuda de Argentina luego de decisión de tribunal de EEUU

10 de Septiembre de 2013 • 17:54hs

Standard & Poor's recortó la nota de la deuda soberana argentina de B- a CCC+ tras la reciente decisión de un tribunal de apelaciones estadounidense que favorece a fondos especulativos, informó la calificadora este martes.

"Estamos rebajando nuestra nota de Argentina por los crecientes riesgos sobre el servicio de la deuda, originados en una demanda (judicial) sobre la deuda que el gobierno argentino aún mantiene en default", señaló S&P en un comunicado.

La decisión judicial, que es objeto de un recurso ante la Corte Suprema de Estados Unidos por parte de Argentina, podría generar "interrupciones de pagos" o una reestructuración forzada de la deuda de Argentina, añadió, indicando que la perspectiva de la deuda es "negativa".

Según la calificadora, cualquiera de estos escenarios reduciría aún más la calificación argentina, y existe un tercio de probabilidades de que alguno ocurra en los próximos 12 meses.

Una perspectiva negativa implica que la calificadora puede volver a bajar en cualquier momento la nota de la deuda.

S&P podría recortar la nota de Argentina si percibe "que los riesgos legales sobre el servicio de su deuda han aumentado o se han vuelto más inminentes".

"Sabemos que Argentina va a esforzarse por mantenerse al día con su deuda durante el proceso judicial, a pesar de los decrecientes niveles de sus reservas internacionales, acceso limitado al financiamiento y crecientes desbalances macroeconómicos", señaló la firma.

El 23 de agosto un tribunal de apelaciones de Nueva York confirmó la decisión del juez Thomas Griesa, quien había ordenado a Argentina pagar unos 1.470 millones de dólares a los fondos de riesgo NML Capital y Aurelius, llamados "buitres" por Buenos Aires porque compraron la deuda ya en default.

Esos fondos forman parte del 7% de acreedores que rechazaron los canjes de la deuda argentina de 2005 y 2010, que incluyeron fuertes quitas (67% en promedio) sobre el valor nominal de esos títulos y plazos de pago extendidos.

El gobierno argentino, que previamente había llevado el caso ante la máxima corte estadounidense, apeló el dictamen ante la Cámara de Apelaciones de Nueva York que falló en su contra.

Si la Corte Suprema no acepta el caso, el fallo quedará firme.

Al mismo tiempo, la presidenta argentina, Cristina Kirchner, anunció la intención de su gobierno de abrir un tercer canje para su deuda aún en default, proyecto que se encuentra actualmente en trámite legislativo en Buenos Aires, y tiene apoyo de la oposición.

Pero para Standard & Poors, esa propuesta de pago "alternativa" en la práctica va "en detrimento de los acreedores" y podría activar otra rebaja de la calificación argentina.

Analistas de mercado y organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional sostienen que dictaminar judicialmente el pago en efectivo a títulos en 'default' de un país podría representar un mal antecedente para los procesos de reestructuración de deudas soberanas.

El caso argentino se remonta a la moratoria de unos 81.800 millones de dólares declarada por un efímero gobierno de una semana en 2001.

